



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCION DE DECANATO N° 054 -2013 FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 18 marzo 2013

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, según los expedientes N° 107386-74291 y 107375-74281, presentado por la Doctora Leyli J. Aguilar Ventura Titular Gerente del Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades, en el que solicita a esta Facultad auspicio para la realización de los Cursos "Expedientes Técnicos para Obras" y "Valorización y Liquidación de Obras", en la modalidad: Presencial, Semipresencial y Virtual a realizarse en esta ciudad.

Que, con Resolución de Decanato N° 046-2011-Fac.D° y CC.PP. del 07 de marzo de 2011, se autoriza la inscripción del Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades, en el registro de instituciones que solicitan auspicio a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo.

Que, los citados eventos tienen como objetivo capacitar a los profesionales, bachilleres y estudiantes sobre expedientes técnicos para obras.

Que, las mencionadas actividades se encuentran debidamente justificadas por cuanto se han previsto los diferentes elementos que permitirá el desarrollo exitoso del Diplomado

Que, en cumplimiento de la Resolución de Consejo Universitario N° 0194 -2007/UNT y Resolución de Decanato N° 123-2009-Fac. de Derecho y CC. PP., debe autorizarse sólo el uso del logotipo de la Facultad, así como la suscripción de los certificados

Que, en sesión del Comité de eventos realizada el 14 del presente se acordó recomendar al señor Decano se otorgue el auspicio a fin de que se realice los cursos antes mencionados organizado por el Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades.

**ESTANDO** a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO, CONCEDER** auspicio para la realización de los Cursos "Expedientes Técnicos para Obras" y "Valorización y Liquidación de Obras", en la modalidad Presencial, Semipresencial y Virtual organizado por el Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades, a realizarse en esta ciudad, en las fechas que a continuación se indican:

**A) Modalidad Presencial y Semipresencial:**

Grupo	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
Primer Grupo	30.03.2013	27.04.2013
Segundo Grupo	27.04.2013	25.05.2013
Tercer Grupo	25.05.2013	29.06.2013
Cuarto Grupo	20.07.2013	31.08.2013
Quinto Grupo	28.09.2013	26.10.2013
Sexto Grupo	30.11.2013	21.12.2013

**B) Virtual**

Grupo	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
Primer Grupo	23.03.2013	23.04.2013
Segundo Grupo	29.04.2013	29.05.2013
Tercer Grupo	30.05.2013	28.06.2013
Cuarto Grupo	25.07.2013	30.08.2013
Quinto Grupo	27.09.2013	29.10.2013
Sexto Grupo	27.11.2013	27.12.2013

**ARTICULO SEGUNDO, ESTABLECER** que el auspicio otorgado sólo concede la autorización del uso del logotipo de la Facultad y la suscripción de los certificados correspondientes, ya que la responsabilidad por incumplimiento material de lo ofertado como parte de los Cursos es de exclusiva responsabilidad de la Institución solicitante.

**ARTÍCULO TERCERO, PRECISAR** que la entidad organizadora dará fiel cumplimiento a las disposiciones estipuladas en la Directiva aprobada por Resolución de Consejo Universitario N° 0194-2007-UNT, y Resolución de Decanato N° 023-2009-Fac. de Derecho y CC.PP.

**COMUNIQUESE**, a quienes corresponda y ARCHÍVESE.



*Dr. Carlos A. Vásquez Boyer*  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas



*Mrs. Lizardo Reyes Barrutia*  
Profesor Secretario de la Facultad de  
Derecho y Ciencias Políticas